

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/7079/18

BITÁCORA: 07/BW-0112/11/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 29 de noviembre de 2018



C. PLINIOR OMAR LOPEZ ARRIAGA PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 27 de noviembre de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 24 de septiembre de 2018, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado ASERRADERO " LA CHINITA ", integrada en el LIBRO CHIS, TIPO TM, VOLUMEN 4, NÚMERO 15, AÑO 18, Código de Identificación T-07-102-LOA-001; ubicado en domicilio: KM. 9 CARRETERA TAPACHULA - TALISMAN 1A SECCION DE MEDIO MONTE, C.P., TUXTLA CHICO, CHIAPAS; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Aserradero, Bodega de madera en escuadría, Fábrica de cajas de empaque y Patio de concentración de trocería y/o rollizos, autorizada mediante Oficio Número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6130/2018.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL CHIAPAS

Handwritten signature of Biól. Antonio Lorenzo Guzmán

BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad. jespinosac@profepa.gob.mx Expediente.

Exp. 127.25S.712.7.3-086/2003

ALG/RTR/CASL/aso/ MAYAO

Handwritten signature of ALG/RTR/CASL/aso/ MAYAO

